

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 25000593 H4 2025

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES CERRAMIENTO Y CANALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR INCLUYE MANEJO DE RETAMO"

La presente adenda forma parte integral del proceso de contratación de selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000593 H4 2025, se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que por error involuntario de la Entidad, la hoja de propuesta económica (proponente) del documento "CCE-EICP-FM-25 Formulario1 Formulario de Presupuesto Oficial Menor Cuantía v3 30-07-2024", se cargó diligenciada siendo lo correcto que esté en blanco, así como también se evidenció un mal cálculo del IVA, por lo tanto se hace necesario volver a publicarlo y enunciar las modificaciones en la presente adenda, así:

1. Se modifica el Formato 1 Presupuesto Oficial – Oferta Económica, que se publica adjunto con la presente adenda.

Igualmente se advirtió un error en los porcentajes fijados para los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, del documento base pliego tipo, por lo cual se hace necesario modificar el aparte enunciado, en el siguiente sentido:

1. Se modifica el CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del documento base, quedando así:

(...)

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

(...)


Los demás términos y condiciones no modificados por el presente documento se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., 14 de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur

Elaboró: Paula Andrea Rueda. – Contratista Dirección Regional Centro 

Revisó: Luis German Vizcaíno Sabogal - Contratista Dirección Regional Centro 